



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA****13121*****Executòria N° 0000145/2013***

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 B7 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a CAYETANO MORON RIZO a fin de que a fin de que en el plazo de diez días comparezca ante ese Juzgado de Instrucción número Diez de los de Palma de Mallorca al objeto de requerirle del cumplimiento de la sentencia de autos cuyo fallo es el siguiente:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO A CAYETANO MORON RIZO como autor responsable de una falta de hurto a la pena de un mes multa con una cuota diaria de 3 euros y con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas. Debiendo de indemnizar a Francisco Mayans Ferrer en la cantidad que se acredite en ejecución de sentencia por las joyas sustraídas y no recuperadas y al pago de las costas .

En PALMA DE MALLORCA 27 de Junio de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

